



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0587-2021-UNAP

Iquitos, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 133-2021-D-FZ-UNAP, presentado el 09 de junio de 2021, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización de viaje de doña Betty Mercy Ríos de Freitas y de don Erick Romero Pacaya;

CONSIDERANDO:

Que, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector, autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 01 al 02 de julio de 2021, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, y de don Erick Romero Pacaya, servidores administrativos, asignados a la Oficina de Imagen Institucional, para que participen en la ceremonia de graduación de los alumnos egresados de la Facultad de Zootecnia, Escuelas Profesionales de Acuicultura, Agronomía y Negocios Internacionales y Turismo;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 01 al 02 de julio de 2021, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, y de don Erick Romero Pacaya, servidores administrativos, asignados a la Oficina de Imagen Institucional, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Betty Mercy Ríos de Freitas, y a don Erick Romero Pacaya, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/100.00 (Cien y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los servidores mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021 de la Facultad de Zootecnia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL